

-.DECRETO N° 063/2022.-

VISTO: La solicitud de autorización para el uso del espacio público presentada por la empresa AIVEL S.A., y;

CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 1710/2020 autoriza al DEM a contratar de manera directa la ejecución de la ETAPA III de la obra " RED DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE GAS NATURAL", con la empresa adjudicataria de la etapa II, en el caso de que ésta ofrezca contratar en las mismas condiciones que la ofrecida en el proceso licitatorio.

Que por Decreto N°193/2021, la Municipalidad de Freyre hizo una oferta de contratación, a la empresa AIVEL SA, en los términos autorizados por Ordenanza 1710/2020, para la ejecución del anteproyecto DC 04093-003, que consta de 8150 metros lineales, por un total \$.34.474.500.

Notificada que fuera la empresa AIVEL SA del mencionado decreto, ésta se expide por nota aceptando la oferta efectuada por Decreto N°193/2021, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1º: **CONCEDER** permiso a la Empresa AIVEL S.A., para llevar a cabo los trabajos consistentes en la ejecución de la obra denominada RED DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE GAS NATURAL – ETAPA III”, correspondiente al DC N° 04093/003.-----

Artículo 2º: - **LA** mencionada Empresa para la ejecución de dichos trabajos, deberá ajustarse a las Normas Generales que regulan la materia, con especial respeto a las medidas de seguridad estipuladas en el Decreto N° 911/96 del Poder Ejecutivo Nacional “Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción”, debiéndose señalizarse, vallarse o cercarse las áreas de trabajo para evitar que se vea afectada la seguridad de peatones, vehículos y de los trabajadores.-----

Artículo 3º: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 30 de Marzo de 2.022.-.-


PABLO A. MONASTEROLO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FREYRE


MUNICIPALIDAD DE FREYRE
CORDOBA


AUGUSTO OMAR PASTORE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE FREYRE